



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°194

De 28 de diciembre de 2021.

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir los bienes, servicios y obras para el mejoramiento del gimnasio y piscina municipal del Club de Leones en el Corregimiento de Santa Ana, el mejoramiento del gimnasio municipal Rockero Alcázar en el Corregimiento de Curundú, el mejoramiento del gimnasio municipal Jesús Master Gómez en la comunidad de Barraza, la rehabilitación del gimnasio Arturo Brown en el Corregimiento de Juan Díaz y el mejoramiento del gimnasio Heliodoro Patiño en el Corregimiento de San Francisco.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, atendiendo a su interés de velar por el bienestar social de sus habitantes ha contemplado realizar distintos proyectos en las comunidades que conforman el Distrito de Panamá, por lo que se han realizado consultas ciudadanas en los corregimientos del distrito;

Que a través de consulta ciudadana los residentes del corregimiento de Santa Ana aprobaron el proyecto para mejorar el gimnasio y piscina municipal del Club de Leones, los residentes de los corregimientos de Curundú, El Chorrillo y San Francisco aprobaron mejorar los gimnasios municipales Rockero Alcázar, Jesús Master Gómez y Heliodoro Patiño, respectivamente, y los residentes del corregimiento de Juan Díaz aprobaron la rehabilitación del gimnasio Arturo Brown;

Que para la ejecución de estos proyectos la administración alcaldía ha contemplado un precio de referencia de hasta **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 3,450.000.00)**, monto que incluye el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S. y la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que para esta contratación cuenta con un monto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 3,450.000.00)**, del Programa de Descentralización-CUT;

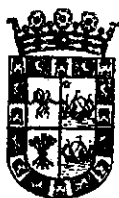
Que el artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, faculta al alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por el Concejo;

Que el artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir los bienes, servicios y obras para el mejoramiento del gimnasio y piscina municipal del Club de Leones en el corregimiento de Santa Ana, el mejoramiento del gimnasio municipal Rockero Alcázar en el corregimiento de Curundú, el mejoramiento del gimnasio municipal Jesús Master Gómez en la comunidad de Barraza del corregimiento de El Chorrillo, la rehabilitación del gimnasio Arturo Brown en el corregimiento de Juan Díaz y el mejoramiento del gimnasio Heliodoro Patiño en el Corregimiento de San Francisco.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La contratación será por la suma de hasta **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 3,450.000.00)** incluido el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S., con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Descentralización -CUT, como se detalla a continuación.



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

Pág. N°2  
Acuerdo N°194  
De 28/12/2021

Proyecto	Corregimiento	Partida Presupuestaria	Vigencia Fiscal 2022	Vigencia Fiscal 2023
Mejoramiento del Gimnasio y Piscina Municipal del Club de Leones en el Corregimiento de Santa Ana	Santa Ana	5.76.1.8.001.01.72.522	B/.500,000.00	B/.350,000.00
Mejoramiento del Gimnasio Municipal Rockero Alcázar en el Corregimiento de Curundú	Curundú	5.76.1.8.001.01.72.522	B/.500,000.00	B/.300,000.00
Mejoramiento del Gimnasio Municipal Jesús Máster Gómez en la comunidad de Barraza	El Chorrillo	5.76.1.8.001.01.72.522	B/.500,000.00	B/.300,000.00
Rehabilitación del Gimnasio Arturo Brown, en el Corregimiento de Juan Díaz	Juan Díaz	5.76.1.8.001.01.72.522	B/.600,000.00	0
Mejoramiento del Gimnasio Heliodoro Patiño en el Corregimiento de San Francisco	San Francisco	5.76.1.8.001.01.72.522	B/.400,000.00	0

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

LA PRESIDENTA  
  
H.C. IMELDA A. SUCRE M.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HÚGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

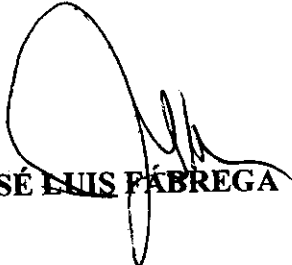
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No. 194  
Del 28 de diciembre de 2021

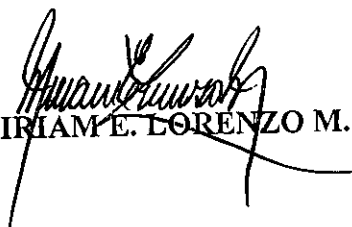
**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
Panamá, 28 de diciembre de 2021

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ LUIS FABREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIA GENERAL**



**MIRIAM E. LORENZO M.**